

ACTA No. 006/2019

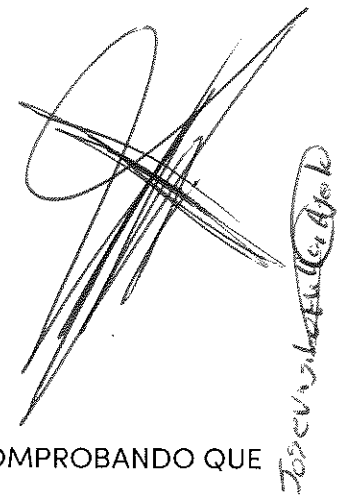
ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO

EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019, ESTANDO REUNIDOS EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO, MÉX. SITUADO EN CALLE PROLONGACIÓN LEÓN GUZMÁN NO. 6, COLONIA CENTRO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA DECLARATORIA FORMAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, LOS CC. KARINA MAYA NAVA, PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL; LA REGIDORA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ; PRIMER VOCAL, EL REGIDOR JOSÉ VIRGILIO MILLÁN AYALA, SEGUNDO VOCAL, ANDREA SÁNCHEZ LÓPEZ DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL Y RENE GONZÁLEZ ACACIO; TESORERO DEL DIF MUNICIPAL POR LO CUAL FUERON CONVOCADOS BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE PRESENTES
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA
- III. APERTURA DE LA SESIÓN
- IV. AUTORIZACIÓN PARA TRASFERENCIAS PRESUPUESTALES

- I. COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE PASO LISTA DE PRESENTES, COMPROBANDO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.
- II. CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO, SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.
- III. EN USO DE LA PALABRA LA C. KARINA MAYA NAVA, PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO, MÉXICO. DA UN MENSAJE DE BIENVENIDA, MANIFESTANDO LA APERTURA DE LA SESIÓN.



José Virgilio Millán Ayala



IV. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NUMERO CUATRO, EN USO DE LA PALABRA EL TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, SOLICITA A LA JUNTA DE GOBIERNO SU AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE LAS PARTIDAS QUE REBASARON SU PRESUPUESTO, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN.

DEPENDENCIA	PROYECTO	FF	CUENTA	CONCEPTO	CARGO	ABONO
A00A00	020608040101	110201	2211	Productos alimenticios para personas	\$4,500.00	
A00A00	020608060101	110201	2711	Vestuario y uniformes	\$8,194.06	
A00A00	020608040101	110201	2992	Otros enseres	\$1,487.01	
A00A00	020608040101	110201	3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles	\$980.21	
A00A00	020608040101	110201	3611	Gastos de publicidad y propaganda	\$5,782.40.	
A00A00	020608040101	110201	4411	Cooperaciones y ayudas	\$25,489.95	
B00B00	020608050101	110201	1312	Prima de antigüedad	\$75.00	
B00B00	020608050101	110201	3751	Gastos de alimentación en territorio nacional	\$101.00	
B00301	020608030102	110201	3822	Espectáculos cívicos y culturales	\$17,759.70	
B00301	020608030201	110201	1312	Prima de antigüedad	\$75.00	
B00311	020506030101	110201	1312	Prima de antigüedad	\$75.00	
B00311	020506030101	110201	3751	Gastos de alimentación en territorio nacional	\$159.49	
B00314	020608020301	110201	1312	Prima de antigüedad	\$75.00	
B00314	020608020302	110201	1541	Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	\$398.00	
C00306	010502020401	110201	3751	Gastos de alimentación en territorio nacional	\$479.80	
C00306	010502020401	110201	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	\$5,558.70	
B00B00	020608050101	110201	1345	Gratificación		\$75.00

Tesorero Municipal
 [Handwritten signature]
 26 de mayo de 2015

B00B00	020608050101	110201	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	\$101.00
B00301	020608030201	110201	1345	Gratificación	\$75.00
B00311	020506030101	110201	1345	Gratificación	\$75.00
B00314	020608020301	110201	1345	Gratificación	\$75.00
B00314	020608020302	110201	1345	Gratificación	\$398.00
A00A00	020608040101	110201	5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre	\$59,693.33
C00306	010502020401	110201	5151	Bienes informáticos	\$6,038.50
A00A00	020608040101	110201	2311	Materias primas y materiales de producción	\$4,500.00
B00311	020506030101	110201	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	\$159.49

SIENDO ESTAS TRANSFERENCIAS APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU CONSTANCIA LEGAL.

C. KARINA MAYA NAVA
PRESIDENTA DE LA JUNTA
DE GOBIERNO DIF MUNICIPAL

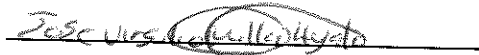
C. ANDREA SÁNCHEZ LÓPEZ
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DIF MUNICIPAL



C. RENE GONZÁLEZ ACACIO
TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DIF MUNICIPAL



C. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ
PRIMER REGIDOR DEL H AYUNTAMIENTO
Y PRIMER VOCAL



C. JOSÉ VIRGILIO MILLÁN AYALA
SEXTO REGIDOR DEL H AYUNTAMIENTO
Y SEGUNDO VOCAL